



# BOLETIN OFICIAL DE CANARIAS

Año IX

Viernes, 2 de Agosto de 1991

Número 102

## Sumario

### II. AUTORIDADES Y PERSONAL

*Nombramientos, situaciones e incidencias*

#### Consejería de Agricultura y Pesca

Orden de 30 de julio de 1991, por la que se encomienda el despacho de los asuntos de los distintos centros directivos de esta Consejería durante el periodo vacacional de 1991.

Página 4813

#### *Oposiciones y concursos*

#### Consejería de Trabajo y Función Pública

Resolución de 17 de julio de 1991, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se aprueba la lista definitiva de aspirantes al concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo adscritos al Cuerpo Superior Facultativo, Escala de Titulados Sanitarios, especialidad Médicos de Medicina Asistencial, convocado por Orden de 6 de febrero de 1991.

Página 4813

Resolución de 18 de julio de 1991, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se aprueba la lista provisional de aspirantes al concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo adscritos al Cuerpo de Técnicos Facultativos de Grado Medio, Escala de Titulados Sanitarios de Grado Medio, especialidad Enfermería Asistencial, convocado por Orden de 6 de febrero de 1991.

Página 4813

### III. OTRAS RESOLUCIONES

#### Universidad de Las Palmas de Gran Canaria

Resolución de 8 de julio de 1991, por la que se hace pública la relación de puestos de trabajo del personal funcionario de administración y servicios.

Página 4814



Boletín Oficial de Canarias

Depósito Legal TF-37/1983  
Edita/Servicio de Publicaciones  
Secretaría General Técnica/  
Consejería de la Presidencia

Edificio Administrativo de Usos  
Múltiples, planta 5ª  
Avda. de Anaga, 35, (922) 28.12.58  
38001 Santa Cruz de Tenerife

Edificio Administrativo de Usos  
Múltiples, planta 0  
C/ Arrieta, s/n, (928) 36.26.55  
35003 Las Palmas de Gran Canaria

Precio suscripción:  
Periodo anual: 5.000 ptas.  
Semestre: 3.000 ptas.  
Trimestre: 1.750 ptas.  
Precio ejemplar: 50 ptas.

**VI. ANUNCIOS***Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos***Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Aguas**

Anuncio de 23 de julio de 1991, de la Secretaría General Técnica, por el que se hace pública la adjudicación definitiva, por el sistema de contratación directa, de diversos expedientes. Página 4822

**Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna**

Anuncio de 1 de julio de 1991, por el que se convoca concurso para contratar la formación del Inventario de Bienes, Derechos y Acciones. Página 4822

*Otros anuncios***Consejería de la Presidencia**

Anuncio de 9 de julio de 1991, de la Dirección General de Justicia e Interior, relativo a notificación de expediente sancionador incoado a D. Apolonio Reyes Yanes, en ignorado paradero, por infracción a la normativa sobre el juego.- Expte. nº 224/90. Página 4823

Anuncio de 9 de julio de 1991, de la Dirección General de Justicia e Interior, relativo a notificación de expediente sancionador incoado a "Los Reyes Recreativos", titular de la empresa operadora 9584, en ignorado paradero, por infracción a la normativa sobre el juego.- Expte. nº 136/91. Página 4824

Anuncio de 10 de julio de 1991, de la Dirección General de Justicia e Interior, relativo a notificación de expediente sancionador incoado a D. Manuel Torres Gil, titular del bar Elvis, en ignorado paradero, por infracción a la normativa sobre el juego.- Expte. nº 3/91. Página 4824

**Consejería de Política Territorial**

Resolución de 19 de julio de 1991, de la Dirección General de Urbanismo, por la que se corrige error en la publicación del Acuerdo de la Comisión de Urbanismo y Medio Ambiente de Canarias, de 6 de junio de 1991, que denegó la aprobación definitiva del Plan Parcial El Salobre, término municipal de San Bartolomé de Tirajana (Gran Canaria). Página 4824

Anuncio de 18 de julio de 1991, de la Dirección General de Urbanismo, de información pública, relativo a autorización para la construcción de una vivienda unifamiliar, promovida por D. Manuel Flores González, en el Naciente, término municipal de Tegueste (Tenerife). Página 4825

**Consejería de Turismo y Transportes**

Anuncio de 10 de julio de 1991, de la Secretaría General Técnica, de información pública, relativo a subvenciones nominativas en materia de turismo y transportes, otorgadas durante el primer trimestre de 1991 por el Gobierno de Canarias y por el titular de esta Consejería por delegación facultada por Decreto 19/1991, de 21 de febrero. Página 4825

Anuncio de 15 de julio de 1991, de la Secretaría General Técnica, de información pública, relativo a subvenciones nominativas en materia de turismo y transportes, otorgadas durante el segundo trimestre de 1991 por el Gobierno de Canarias y por el titular de esta Consejería por delegación facultada por Decreto 19/1991, de 21 de febrero. Página 4826

**II. AUTORIDADES Y PERSONAL***Nombramientos, situaciones e incidencias***Consejería de Agricultura y Pesca**

**1191** *ORDEN de 30 de julio de 1991, por la que se encomienda el despacho de los asuntos de los distintos centros directivos de esta Consejería durante el periodo vacacional de 1991.*

Visto lo dispuesto en el artículo 3.2 del Decreto 9/1988, de 19 de febrero, por el que se aprueba la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura y Pesca, y para la atención adecuada de los asuntos de cada Centro Directivo de esta Consejería durante el periodo vacacional de 1991,

**DISPONGO:**

Primero.- Encomendar al Director General de Producción Agraria y Comercialización el despacho de los asuntos de la Secretaría General Técnica, del 5 al 25 de agosto; de los asuntos de la Dirección General de Pesca, del 12 al 25 de agosto, y de los asuntos de las Direcciones Generales de Estructuras Agrarias e Investigación y Extensión Agrarias, respectivamente, del 19 al 25 de agosto.

Segundo.- Encomendar al Secretario General Técnico el despacho de los asuntos de la Dirección General de Pesca, del 26 de agosto al 1 de septiembre, y de los asuntos de las Direcciones Generales de Producción Agraria y Comercialización, de Estructuras Agrarias e Investigación y Extensión Agrarias, respectivamente, del 26 de agosto al 8 de septiembre.

Tercero.- Encomendar al Director General de Estructuras Agrarias el despacho de los asuntos de la Dirección General de Producción Agraria y Comercialización, del 9 al 15 de septiembre.

Santa Cruz de Tenerife, a 30 de julio de 1991.

**EL CONSEJERO DE  
AGRICULTURA Y PESCA,  
Antonio Angel Castro Cordobez.**

*Oposiciones y concursos***Consejería de Trabajo y Función Pública**

**1192** *RESOLUCION de 17 de julio de 1991, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se aprueba la lista definitiva de aspirantes al concurso de méritos*

*para la provisión de puestos de trabajo adscritos al Cuerpo Superior Facultativo, Escala de Titulados Sanitarios, especialidad Médicos de Medicina Asistencial, convocado por Orden de 6 de febrero de 1991.*

De conformidad con la base primera, apartado 1.3 de la Orden de 6 de febrero de 1991, por la que se convoca concurso para la provisión de puestos de trabajo, adscritos al Cuerpo Superior Facultativo, Escala de Titulados Sanitarios, especialidad Médicos de Medicina Asistencial, vacantes en la Administración de esta Comunidad Autónoma (B.O.C. nº 23, de 22.2.91), esta Dirección General de la Función Pública, en uso de la delegación conferida,

**RESUELVE:**

1º) Aprobar la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos.

2º) Ordenar la publicación de la referida lista en el tablón de anuncios de este Centro Directivo, sito en el Edificio Hamilton, calle La Marina, 7, 1º, y en los de las Oficinas Centrales de Información y Registro, sitas en los Edificios Administrativos de Usos Múltiples de Las Palmas de Gran Canaria, Plaza de los Derechos Humanos, s/n, y de Santa Cruz de Tenerife, Avenida de Anaga, 35.

Santa Cruz de Tenerife, a 17 de julio de 1991.-  
El Director General de la Función Pública, Juan J. Delgado Montero.

**1193** *RESOLUCION de 18 de julio de 1991, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se aprueba la lista provisional de aspirantes al concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo adscritos al Cuerpo de Técnicos Facultativos de Grado Medio, Escala de Titulados Sanitarios de Grado Medio, especialidad Enfermería Asistencial, convocado por Orden de 6 de febrero de 1991.*

De conformidad con la base primera, apartado 1.3 de la Orden de 6 de febrero de 1991, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo, adscritos al Cuerpo de Técnicos Facultativos de Grado Medio, Escala de Titulados Sanitarios, especialidad Enfermería Asistencial, vacantes en la Administración de esta Comunidad Autónoma (B.O.C. nº 23, de 22.2.91), esta Dirección General de la Función Pública, en uso de la delegación conferida,

**RESUELVE:**

1º) Aprobar la lista provisional de aspirantes

admitidos y excluidos, pudiendo los interesados durante el plazo de diez días naturales presentar reclamaciones contra la misma, contados a partir de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de Canarias.

2º) Ordenar la publicación de la referida lista en el tablón de anuncios de este Centro Directivo, sito en el Edificio Hamilton, calle La Marina, 7, 1º, y en los de las Oficinas Centrales de Información y Registro, sitas en los Edificios Administrativos de Usos Múltiples de Las Palmas de Gran Canaria, Plaza de los Derechos Humanos, s/n, y de Santa Cruz de Tenerife, Avenida de Anaga, 35.

Santa Cruz de Tenerife, a 18 de julio de 1991.-  
El Director General de la Función Pública, Juan J. Delgado Montero.

### III. OTRAS RESOLUCIONES

Universidad de Las Palmas  
de Gran Canaria

1194 RESOLUCION de 8 de julio de 1991, por

la que se hace pública la relación de puestos de trabajo del personal funcionario de administración y servicios.

Aprobada la relación de puestos de trabajo del personal funcionario de la Administración y Servicios de esta Universidad, por Acuerdo de la Junta de Gobierno de 7 de marzo de 1991 y posteriormente por su Consejo Social en su sesión del día 8 de marzo de 1991, y para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 15.3 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, este Rectorado, en uso de las competencias otorgadas por los Estatutos de esta Universidad, aprobados por Decreto 94/1991, de 29 de abril, de la Presidencia del Gobierno de Canarias (B.O.C. nº 69, de 23.5.91), ha resuelto hacer pública en el Boletín Oficial de Canarias la relación de puestos de trabajo del personal funcionario de Administración y Servicios de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, recogida en el anexo de la presente Resolución y referida al ejercicio presupuestario de 1991.

Las Palmas de Gran Canaria, a 8 de julio de 1991.- El Rector, Francisco Rubio Royo.

## ANEXO

### RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO DEL PERSONAL FUNCIONARIO DE ADMINISTRACION Y SERVICIOS

CENTRO DIRECTIVO: UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA  
PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 422-D

Nº del Puesto	Denominación, Características y funciones esenciales del puesto de trabajo	NIVEL (FC) GRUPO (PL)	COMPLEMENTO ESPECIFICO		REQUISITOS PARA SU DESEMPEÑO					MERITOS PREFERENTES	F. DE PROV.	JORN	LOCAL. TERRIT.
			Puntos	Tipo	Clase vincul.	Adm. Proced.	Adscripción						
							Grupo	Cuerpo o Escala	Espec.				
001	Gerente	30	90		Artº 66 Estat.		A				LD	E	LP
002	Jefe de Negociado	20	25		FC		C/D				LD		LP
003	Auxiliar Administrativo	18	12		FC		D				CM		LP
004	Secretario/a Gabinete del Rector	18	25		FC		D				LD	E	LP
005	Secretario/a Gabinete del Rector	18	18		FC		D				LD	E	LP
006	Coordinador/a Relaciones Públicas	18	25		FC		D				CM		LP
007	Secretario/a Secretario General	18	18		FC		D				LD		LP
008	Secretario/a Vicerrect Alumnado y Extensión Universit.	18	18		FC		D				LD		LP
009	Secretario/a Vicerrect Coord. y Gabin. del Rectorado.	18	18		FC		D				LD		LP
010	Secretario/a Vicerrect Investigación y Tercer Ciclo	18	18		FC		D				LD		LP
011	Secretario/a Vicerrect Orden. Acad. y Reforma Enseñ.	18	18		FC		D				LD		LP
012	Secretario/a Vicerrect Ordenación y Desarroll. Campus	18	18		FC		D				LD		LP
013	Secretario/a Vicerrect Planific. y Prograc. Económ.	18	18		FC		D				LD		LP

Nº del Puesto	Denominación, Características y funciones esenciales del puesto de trabajo	NIVEL (FC) GRUPO (PL)	COMPLEMENTO ESPECÍFICO		REQUISITOS PARA SU DESEMPEÑO					MERITOS PREFERENTES	F. DE PROV.	JORN	LOCAL. TERRIT.	
			Puntos	Tipo	Clase vincul.	Adm. Proced.	Adscripción							
							Grupo	Cuerpo o Escala	Espec.					
014	Secretario/a Vicerrect Prof y Planif Docente	16	18		FC			D				LD		LP
015	Secretario/a Presidente Consejo Social	18	25		FC			D				LD	E	LP
016	Portero Mayor Rectorado	14	18		FC			E				CH	E	LP
017	Jefe Servicio Presupuestos y Contabilidad	28	70		FC			A			Ldo C. Económicas o Empresariales	CH	E	LP
018	Jefe Sección Presupuestos	24	50		FC			A/B				CH	E	LP
019	Jefe Negociado Presupuestos	20	25		FC			C/D				CH		LP
020	Auxiliar Administrativo	16	12		FC			D				CH		LP
021	Jefe Negociado Rendición de Cuentas	20	25		FC			C/D				CH		LP
022	Auxiliar Administrativo	16	12		FC			D				CH		LP
023	Jefe Sección Contabilidad y Tesorería	24	50		FC			A/B				CH	E	LP
024	Jefe Negociado Contabilidad	20	25		FC			C/D				CH		LP
025	Auxiliar Administrativo	14	10		FC			D				CH		LP
026	Auxiliar Administrativo	14	10		FC			D				CH		LP
027	Jefe Negociado Tesorería	20	30		FC			C/D				CH	E	LP
028	Auxiliar Administrativo	16	12		FC			D				CH		LP
029	Auxiliar Administrativo	16	12		FC			D				CH		LP
030	Auxiliar Administrativo	14	10		FC			D				CH		LP

Nº del Puesto	Denominación, Características y funciones esenciales del puesto de trabajo	NIVEL (FC) GRUPO (PL)	COMPLEMENTO ESPECÍFICO		REQUISITOS PARA SU DESEMPEÑO					MERITOS PREFERENTES	F. DE PROV.	JORN	LOCAL. TERRIT.	
			Puntos	Tipo	Clase vincul.	Adm. Proced.	Adscripción							
							Grupo	Cuerpo o Escala	Espec.					
031	Auxiliar Administrativo	14	10		FC			D				CH		LP
032	Auxiliar Administrativo	14	10		FC			D				CH		LP
033	Jefe Servicio Patrimonio y Contratación	28	70		FC			A			Ldo Dcho, Económ. o Empresariales	CH	E	LP
034	Jefe Sección Patrimonio	24	50		FC			A/B				CH	E	LP
035	Jefe Negociado Equipamiento	20	25		FC			C/D				CH		LP
036	Auxiliar Administrativo	16	12		FC			D				CH		LP
037	Jefe de Negociado Inventario	20	25		FC			C/D				CH		LP
038	Auxiliar Administrativo	16	12		FC			D				CH		LP
039	Jefe Sección Contratación	24	50		FC			A/B				CH	E	LP
040	Jefe Negociado Contratación	20	30		FC			C/D				CH	E	LP
041	Auxiliar Administrativo	16	12		FC			D				CH		LP
042	Auxiliar Administrativo	14	10		FC			D				CH		LP
043	Auxiliar Administrativo	14	10		FC			D				CH		LP
044	Jefe Negociado Compras	20	25		FC			C/D				CH		LP
045	Auxiliar Administrativo	16	12		FC			D				CH		LP
046	Jefe Sección Gestión de la Investigación	24	50		FC			A/B				CH	E	LP
047	Jefe de Negociado Project, Conv. e Infraest.	20	25		FC			C/D				CH		LP

Nº del Puesto	Denominación, Características y funciones esenciales del puesto de trabajo	NIVEL (FC) GRUPO (PL)	COMPLEMENTO ESPECÍFICO		REQUISITOS PARA SU DESEMPEÑO				MERITOS PREFERENTES	F. DE PROV.	JORN	LOCAL. TERRIT.	
			Puntos	Tipo	Clase vincul.	Adm. Proced.	Adscripción						
							Grupo	Cuerpo o Escala					Espec.
048	Auxiliar Administrativo	16	12		FC			D			CH	LP	
049	Jefe de Negociado Ayudas a la Investigación	20	25		FC			C/D			CH	LP	
050	Auxiliar Administrativo	16	12		FC			D			CH	LP	
051	Jefe Servicio Personal	28	70		FC			A		Ldo Derecho	CH	E LP	
052	Jefe Sección Personal Docente	24	50		FC			A/B			CH	E LP	
053	Jefe de Negociado Gestión Personal Docente	20	25		FC			C/D			CH	LP	
054	Auxiliar Administrativo	14	10		FC			D			CH	LP	
055	Auxiliar Administrativo	14	10		FC			D			CH	LP	
056	Jefe de Negociado Concursos	20	25		FC			C/D			CH	LP	
057	Auxiliar Administrativo	16	12		FC			D			CH	LP	
058	Jefe Sección Personal Administración y Serv.	24	50		FC			A/B			CH	E LP	
059	Jefe de Negociado P.A.S Funcionario	20	25		FC			C/D			CH	LP	
060	Auxiliar Administrativo	16	12		FC			D			CH	LP	
061	Jefe de Negociado P.A.S. Laboral	20	25		FC			C/D			CH	LP	
062	Auxiliar Administrativo	16	12		FC			D			CH	LP	
063	Jefe Sección Retribuciones	24	50		FC			A/B			CH	E LP	
064	Jefe de Negociado Nóminas	20	30		FC			C/D			CH	E LP	

Nº del Puesto	Denominación, Características y funciones esenciales del puesto de trabajo	NIVEL (FC) GRUPO (PL)	COMPLEMENTO ESPECÍFICO		REQUISITOS PARA SU DESEMPEÑO				MERITOS PREFERENTES	F. DE PROV.	JORN	LOCAL. TERRIT.	
			Puntos	Tipo	Clase vincul.	Adm. Proced.	Adscripción						
							Grupo	Cuerpo o Escala					Espec.
065	Auxiliar Administrativo	16	12		FC			D			CH	LP	
066	Auxiliar Administrativo	16	12		FC			D			CH	LP	
067	Auxiliar Administrativo	14	10		FC			D			CH	LP	
068	Auxiliar Administrativo	14	10		FC			D			CH	LP	
069	Jefe de Negociado Seguridad Social	20	25		FC			C/D			CH	LP	
070	Auxiliar Administrativo	16	12		FC			D			CH	LP	
071	Jefe Servicio Alumnos	28	70		FC			A			CH	E LP	
072	Jefe Sección Alumnos	24	50		FC			A/B			CH	E LP	
073	Jefe de Negociado Gestión Alumnado	20	25		FC			C/D			CH	LP	
074	Auxiliar Administrativo	14	10		FC			D			CH	LP	
075	Auxiliar Administrativo	14	10		FC			D			CH	LP	
076	Jefe de Negociado Acceso	20	25		FC			C/D			CH	LP	
077	Auxiliar Administrativo	14	10		FC			D			CH	LP	
078	Auxiliar Administrativo	14	10		FC			D			CH	LP	
079	Jefe de Negociado Títulos y Convalidaciones	20	25		FC			C/D			CH	LP	
080	Auxiliar Administrativo	16	12		FC			D			CH	LP	
081	Jefe Sección Becas y Ayudas	24	50		FC			A/B			CH	E LP	

Nº del Puesto	Denominación, Características y funciones esenciales del puesto de trabajo	NIVEL (FC) GRUPO (PL)	COMPLEMENTO ESPECIFICO		REQUISITOS PARA SU DESEMPEÑO				MERITOS PREFERENTES	F. DE PROV.	JORN.	LOCAL. TERRIT.	
			Puntos	Tipo	Clase vincul.	Adm. Proced.	Adscripción						
							Grupo	Cuerpo o Escala					Espec.
082	Jefe de Negociado Becas M.E.C.	20	30		FC			C/D			CH	E	LP
083	Auxiliar Administrativo	16	12		FC			D			CH		LP
084	Auxiliar Administrativo	14	10		FC			D			CH		LP
085	Auxiliar Administrativo	14	10		FC			D			CH		LP
086	Jefe de Negociado Ayudas y otras Becas	20	25		FC			C/D			CH		LP
087	Auxiliar Administrativo	14	10		FC			D			CH		LP
088	Auxiliar Administrativo	14	10		FC			D			CH		LP
089	Jefe Servicio Extensión Universitaria	26	60		FC			A			CH	E	LP
090	Jefe de Negociado Orientación e Inf. al Estud	20	25		FC			C/D			CH		LP
091	Auxiliar Administrativo	16	12		FC			D			CH		LP
092	Jefe de Negociado Deportes	20	25		FC			C/D			CH		LP
093	Auxiliar Administrativo	16	12		FC			D			CH		LP
094	Administrador Residencia Universitaria	20	25		FC			C/D			CH		LP
095	Auxiliar Administrativo	16	12		FC			D			CH		LP
096	Jefe del Servicio Jurídico	28	70		FC			A		Ldo. en Derecho	LD	E	LP
097	Auxiliar Administrativo	16	12		FC			D			CH		LP
098	Jefe Servicio Unidad Técnica	28	70		FC			A		Arquitecto	LD	E	LP

Nº del Puesto	Denominación, Características y funciones esenciales del puesto de trabajo	NIVEL (FC) GRUPO (PL)	COMPLEMENTO ESPECIFICO		REQUISITOS PARA SU DESEMPEÑO				MERITOS PREFERENTES	F. DE PROV.	JORN.	LOCAL. TERRIT.	
			Puntos	Tipo	Clase vincul.	Adm. Proced.	Adscripción						
							Grupo	Cuerpo o Escala					Espec.
099	Jefe Unidad de Obras	24	40		FC			B		Arquit. Técnico	CH	E	LP
100	Jefe Unidad de Mantenimiento	24	40		FC			B		Ingeniero Técnico	CH	E	LP
101	Auxiliar Administrativo	16	12		FC			D			CH		LP
102	Jefe Serv.Unidad Control Interno	28	70		FC			A			LD	E	LP
103	Técnico Auditor	24	50		FC			A/B			LD	E	LP
104	Auxiliar Administrativo	16	12		FC			D			CH		LP
105	Jefe de Negociado Registro Central y Archivo	20	25		FC			C/D			CH		LP
106	Auxiliar Administrativo	16	12		FC			D			CH		LP
107	Auxiliar Administrativo	14	10		FC			D			CH		LP
108	Auxiliar Administrativo	14	10		FC			D			CH		LP
109	Auxiliar Administrativo (Serv Informatica)	16	12		FC			D			CH		LP
110	Jefe de Negociado Delegación en Tenerife	20	25		FC			C/D			CH		La Lag.
111	Administrativo	16	20		FC			C			CH		La Lag.
112	Director Biblioteca Universitaria	26	60		FC			A/B	F.A.B.M. A.A.B.M.		CH	E	LP
113	Bibliot. Coord. Area Arquitectura y Artes	24	35		FC			B	A.A.B.M.		CH		LP
114	Bibliot. Coord. Area Ciencias Básicas e Informática	24	35		FC			B	A.A.B.M.		CH		LP
115	Bibliot. Coord. Area Ciencias Jurídicas y Sociales	24	35		FC			B	A.A.B.M.		CH		LP

F.A.B.M. = Facultativo Archivos, Bibliotecas y Museos.  
A.A.B.M. = Ayudante Archivos, Bibliotecas y Museos.

Nº del Puesto	Denominación, Características y funciones esenciales del puesto de trabajo	NIVEL (FC) GRUPO (PL)	COMPLEMENTO ESPECÍFICO		REQUISITOS PARA SU DESEMPEÑO					MERITOS PREFERENTES	F. DE PROV.	JORN.	LOCAL. TERRIT.
			Puntos	Tipo	Clase vincul.	Adm. Proced.	Adscripción						
							Grupo	Cuerpo o Escala	Espec.				
116	Bibliot. Coord. Area Ciencias Médicas y de la Salud	24	35		FC		B	A.A.B.M.			CH		LP
117	Bibliot. Coord. Area Humanidades	24	35		FC		B	A.A.B.M.			CH		LP
118	Bibliot. Coord. Area de Ingenierías	24	35		FC		B	A.A.B.M.			CH		LP
119	Bibliot. Coord. Area de Proceso Técnico Adquisiciones	24	35		FC		B	A.A.B.M.			CH		LP
120	Bibliot. Coord. Area de Proceso Técnico Catalogación	24	35		FC		B	A.A.B.M.			CH		LP
121	Ayudante Biblioteca Areas de Procesos Técnicos	22	30		FC		B	A.A.B.M.			CH		LP
122	Ayudante Biblioteca Areas de Procesos Técnicos	22	30		FC		B	A.A.B.M.			CH		LP
123	Ayudante Biblioteca Areas de Procesos Técnicos	22	30		FC		B	A.A.B.M.			CH		LP
124	Ayudante Biblioteca Areas de Procesos Técnicos	22	30		FC		B	A.A.B.M.			CH		LP
125	Ayudante Biblioteca Areas de Procesos Técnicos	22	30		FC		B	A.A.B.M.			CH		LP
126	Ayudante Biblioteca Areas de Procesos Técnicos	22	30		FC		B	A.A.B.M.			CH		LP
127	Ayudante Biblioteca Areas de Procesos Técnicos	22	30		FC		B	A.A.B.M.			CH		LP
128	Ayudante Biblioteca Areas de Procesos Técnicos	22	30		FC		B	A.A.B.M.			CH		LP
129	Ayudante Biblioteca Areas de Procesos Técnicos	22	30		FC		B	A.A.B.M.			CH		LP
130	Ayudante Biblioteca Areas de Procesos Técnicos	22	30		FC		B	A.A.B.M.			CH		LP
131	Auxiliar Administrativo	14	10		FC		D				CH		LP
132	Auxiliar Administrativo	14	10		FC		D				CH		LP

A.A.B.M. = Ayudante Archivos, Bibliotecas y Museos.

Nº del Puesto	Denominación, Características y funciones esenciales del puesto de trabajo	NIVEL (FC) GRUPO (PL)	COMPLEMENTO ESPECÍFICO		REQUISITOS PARA SU DESEMPEÑO					MERITOS PREFERENTES	F. DE PROV.	JORN.	LOCAL. TERRIT.
			Puntos	Tipo	Clase vincul.	Adm. Proced.	Adscripción						
							Grupo	Cuerpo o Escala	Espec.				
133	Auxiliar Administrativo	14	10		FC		D				CH		LP
134	Auxiliar Administrativo	14	10		FC		D				CH		LP
135	Administrador Edificio Departamental Ciencias Económicas y Empresariales	24	40		FC		B				CH	E	LP
136	Jefe Area Académico-Administrativa	20	25		FC		C/D				CH		LP
137	Jefe Area Económica	20	25		FC		C/D				CH		LP
138	Auxiliar Administrativo	14	10		FC		D				CH		LP
139	Auxiliar Administrativo	14	10		FC		D				CH		LP
140	Auxiliar Administrativo	14	10		FC		D				CH		LP
141	Auxiliar Administrativo	14	10		FC		D				CH		LP
142	Auxiliar Administrativo	14	10		FC		D				CH		LP
143	Administrador Edif. Depart. C. Médicas y de la Salud	24	40		FC		B				CH	E	LP
144	Jefe Area Académico-Administrativa	20	25		FC		C/D				CH		LP
145	Jefe Area Económica	20	25		FC		C/D				CH		LP
146	Auxiliar Administrativo	14	10		FC		D				CH		LP
147	Auxiliar Administrativo	14	10		FC		D				CH		LP
148	Administrador Edificio Departamental Humanidades	24	40		FC		B				CH	E	LP
149	Jefe Area Académico-Administrativa	20	25		FC		C/D				CH		LP

Nº del Puesto	Denominación, Características y funciones esenciales del puesto de trabajo	NIVEL (FC) GRUPO (PL)	COMPLEMENTO ESPECÍFICO		REQUISITOS PARA SU DESEMPEÑO					MERITOS PREFERENTES	F. DE PROV.	JORN.	LOCAL. TERRIT.
			Puntos	Tipo	Clase vincul.	Adm. Proced.	Adscripción						
							Grupo	Cuerpo o Escala	Espec.				
150	Jefe Area Económica	20	25		FC			C/D				CH	LP
151	Auxiliar Administrativo	14	10		FC			D				CH	LP
152	Auxiliar Administrativo	14	10		FC			D				CH	LP
153	Auxiliar Administrativo	14	10		FC			D				CH	LP
154	Auxiliar Administrativo	14	10		FC			D				CH	LP
155	Portero Mayor	14	15		FC			E				CH	LP
158	Subalterno	12	10		FC			E				CH	LP
157	Administrador Edificio Departamental de Informática y Matemáticas	24	40		FC			B				CH	E LP
158	Jefe Area Académico-Administrativa	20	25		FC			C/D				CH	LP
159	Jefe Area Económica	20	25		FC			C/D				CH	LP
160	Auxiliar Administrativo	14	10		FC			D				CH	LP
161	Auxiliar Administrativo	14	10		FC			D				CH	LP
162	Auxiliar Administrativo	14	10		FC			D				CH	LP
163	Administrador Edificio Departamental de Ingenierías I	24	40		FC			B				CH	E LP
164	Jefe Area Académico-Administrativa	20	25		FC			C/D				CH	LP
165	Jefe Area Económica	20	25		FC			C/D				CH	LP
166	Auxiliar Administrativo	14	10		FC			D				CH	LP

Nº del Puesto	Denominación, Características y funciones esenciales del puesto de trabajo	NIVEL (FC) GRUPO (PL)	COMPLEMENTO ESPECÍFICO		REQUISITOS PARA SU DESEMPEÑO					MERITOS PREFERENTES	F. DE PROV.	JORN.	LOCAL. TERRIT.
			Puntos	Tipo	Clase vincul.	Adm. Proced.	Adscripción						
							Grupo	Cuerpo o Escala	Espec.				
167	Auxiliar Administrativo	14	10		FC			D				CH	LP
168	Auxiliar Administrativo	14	10		FC			D				CH	LP
169	Auxiliar Administrativo	14	10		FC			D				CH	LP
170	Auxiliar Administrativo	14	10		FC			D				CH	LP
171	Administrador Edificio Departamental Ingenierías II	24	40		FC			B				CH	E LP
172	Jefe Area Académico-Administrativa	20	25		FC			C/D				CH	LP
173	Jefe Area Económica	20	25		FC			C/D				CH	LP
174	Auxiliar Administrativo	14	10		FC			D				CH	LP
175	Auxiliar Administrativo	14	10		FC			D				CH	LP
176	Auxiliar Administrativo	14	10		FC			D				CH	LP
177	Administrador Edificio Departamental de Arquitectura	22	30		FC			C				CH	E LP
178	Auxiliar Administrativo	16	12		FC			D				CH	LP
179	Auxiliar Administrativo	14	10		FC			D				CH	LP
180	Auxiliar Administrativo	14	10		FC			D				CH	LP
181	Administrador Edificio Departamental Ciencias Jurídicas	22	30		FC			C				CH	E LP
182	Auxiliar Administrativo	16	12		FC			D				CH	LP
183	Auxiliar Administrativo	14	10		FC			D				CH	LP

Nº del Puesto	Denominación, Características y funciones esenciales del puesto de trabajo	NIVEL (FC) GRUPO (PL)	COMPLEMENTO ESPECÍFICO		REQUISITOS PARA SU DESEMPEÑO					MÉRITOS PREFERENTES	F. DE PROV.	JORN.	LOCAL. TERRIT.
			Puntos	Tipo	Clase vincul.	Adm. Proced.	Adscripción						
							Grupo	Cuerpo o Escala	Espec.				
184	Auxiliar Administrativo	14	10		FC			D				CH	LP
185	Auxiliar Administrativo	14	10		FC			D				CH	LP
186	Auxiliar Administrativo	14	10		FC			D				CH	LP
187	Administrador Edificio Departamental Ciencias del Mar	22	30		FC			C				CH	E LP
188	Auxiliar Administrativo	16	12		FC			D				CH	LP
189	Auxiliar Administrativo	14	10		FC			D				CH	LP
190	Auxiliar Administrativo	14	10		FC			D				CH	LP
191	Administrador Edificio Departamental Educación Física	22	30		FC			C				CH	E LP
192	Auxiliar Administrativo	16	12		FC			D				CH	LP
193	Auxiliar Administrativo	14	10		FC			D				CH	LP
194	Auxiliar Administrativo	14	10		FC			D				CH	LP
195	Administrador Edificio Departamental Profesorado E.C.B.	22	30		FC			C				CH	E LP
196	Auxiliar Administrativo	16	12		FC			D				CH	LP
197	Auxiliar Administrativo	14	10		FC			D				CH	LP
198	Auxiliar Administrativo	14	10		FC			D				CH	LP
199	Auxiliar Administrativo	14	10		FC			D				CH	LP
200	Portero Mayor	14	15		FC			E				CH	LP

Nº del Puesto	Denominación, Características y funciones esenciales del puesto de trabajo	NIVEL (FC) GRUPO (PL)	COMPLEMENTO ESPECÍFICO		REQUISITOS PARA SU DESEMPEÑO					MÉRITOS PREFERENTES	F. DE PROV.	JORN.	LOCAL. TERRIT.
			Puntos	Tipo	Clase vincul.	Adm. Proced.	Adscripción						
							Grupo	Cuerpo o Escala	Espec.				
201	Subalterno	12	10		FC			E				CH	LP
202	Administrador Edificio Departamental Veterinaria	22	30		FC			C				CH	E LP
203	Auxiliar Administrativo	16	12		FC			D				CH	LP
204	Auxiliar Administrativo	14	10		FC			D				CH	LP
205	Auxiliar Administrativo	14	10		FC			D				CH	LP
206	Auxiliar Administrativo Dpto Arte, Ciudad y Territorio	16	15		FC			D				CH	LP
207	Auxiliar Administrativo Dpto Biología	16	15		FC			D				CH	LP
208	Auxiliar Administrativo Dpto Cartografía y Expresión Gráfica en la Ingeniería	16	15		FC			D				CH	LP
209	Auxiliar Administrativo Dpto Ciencias Clínicas	16	15		FC			D				CH	LP
210	Auxiliar Administrativo Dpto Ciencias Históricas	16	15		FC			D				CH	LP
211	Auxiliar Administrativo Dpto Ciencias Jurídicas	16	15		FC			D				CH	LP
212	Auxiliar Adm. Dpto Construcción Arquitectónica	16	15		FC			D				CH	LP
213	Auxiliar Administrativo Dpto Didácticas Especiales	16	15		FC			D				CH	LP
214	Auxiliar Administrativo Dpto Economía Aplicada	16	15		FC			D				CH	LP
215	Auxiliar Adm. Dpto Economía Financiera y Contabilidad	16	15		FC			D				CH	LP
216	Auxiliar Adm. Dpto Economía y Dirección de Empresas	16	15		FC			D				CH	LP
217	Auxiliar Administrativo Dpto Educación	16	15		FC			D				CH	LP



**VI. ANUNCIOS**

*Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos*

**Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Aguas**

**1088 ANUNCIO de 23 de julio de 1991, de la Secretaría General Técnica, por el que se hace pública la adjudicación definitiva, por el sistema de contratación directa, de diversos expedientes.**

Por Orden de la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Aguas se han adjudicado definitivamente, por el sistema de contratación directa, los expedientes que a continuación se relacionan por los importes y empresas que se detallan:

- Modificado 1 "Ensanche y mejora de firme. Carretera TF-812, de Santa Cruz de La Palma a Los Llanos, pp.kk. 0 al 26, y refuerzo de firme de la variante de la carretera TF-812, de El Drago a Buenavista", por un importe de ciento un millones trescientas cuatro mil setecientas cincuenta y dos (101.304.752) pesetas, a la empresa "Lopesan Asfaltos y Construcciones, S.A."

- "Refuerzo de firme. Carretera TF-811 al Puerto de Espíndola, pp.kk. 0,000 al 3,200", por un importe de cuarenta y cuatro millones setecientas setenta y una mil quinientas cuarenta y dos (44.771.542) pesetas, a la empresa "Lopesan Asfaltos y Construcciones, S.A."

- "Refuerzo de muros y reparación de pavimento en la carretera TF-811, de la C-830 a Espíndola, p.k. 1,000", por un importe de nueve millones novecientos noventa y ocho mil quince (9.998.015) pesetas, a la empresa "Lopesan Asfaltos y Construcciones, S.A."

- "Refuerzo de muros en los pp.kk. 0,400, 0,600 y 0,800 de la carretera TF-413, ramal de la C-922 a Arafo", por un importe de nueve millones seiscientos quince mil quinientas cuarenta (9.615.540) pesetas, a la empresa "Ociten, S.L."

- "Refuerzo de muros en la carretera C-832, de Santa Cruz de La Palma a Puntagorda por el sur, p.k. 13,000", por un importe de seis millones trescientas ochenta y dos mil novecientos noventa y tres (6.382.993) pesetas, a la empresa "Horpa, S.L."

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artº. 119 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Santa Cruz de Tenerife, a 23 de julio de 1991.-  
El Secretario General Técnico, Manuel Cambréng Barrera.

**Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna**

**1089 ANUNCIO de 1 de julio de 1991, por el que se convoca concurso para contratar la formación del Inventario de Bienes, Derechos y Acciones.**

Aprobado por la Comisión Municipal de Gobierno, en sesión del día 5 de marzo de 1991, el Pliego de Condiciones Económico-Administrativas, que han de regir en el concurso para contratar la formación del Inventario de Bienes, Derechos y Acciones de esta Corporación, se anuncia el concurso, según el detalle siguiente:

Objeto: la formación del Inventario de Bienes, Derechos y Acciones de esta Corporación, con soporte informático compatible con el sistema I.B.M. adoptado por este Ayuntamiento.

Precio del contrato: 12.000.000 de pesetas, mejorado a la baja.

Plazo: seis meses

Garantía definitiva: 480.000 ptas.

Proposiciones: se presentarán en el plazo de veinte días hábiles siguientes a la publicación del anuncio del concurso en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Canarias, en la Secretaría General, Negociado de Contratación de la Sección III de Hacienda y Economía, de 9 a 13 horas. Estas se presentarán en sobre cerrado en cuyo exterior se hará constar el nombre o razón social del proponente y la siguiente mención: proposición para tomar parte en el concurso para contratar la formación del Inventario de Bienes, Derechos y Acciones de la Corporación de San Cristóbal de La Laguna.

Documentación complementaria: los licitadores, en el mismo acto de entrega de la proposición, presentarán la documentación siguiente:

1.- Documento Nacional de Identidad o fotocopia autenticada.

2.- Escritura de poder, si se actúa en representación de otra persona, bastantada por el Secretario de la Corporación.

3.- Escritura de la constitución de la Sociedad Mercantil inscrita en el Registro Mercantil, cuando concurra una sociedad de esta naturaleza, con indicación del N.I.F.

4.- Declaración jurada en la que manifieste, bajo su responsabilidad, no hallarse incurso en ninguno de los casos de incompatibilidad señalada.

dos en los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

5.- Justificante de estar al corriente en el pago de la Seguridad Social y de la Licencia Fiscal del Impuesto Industrial del epígrafe que le faculte para contratar.

6.- Se presentará por los licitadores una Memoria acreditativa de su experiencia en el desarrollo de trabajos de igual naturaleza de los que constituyen el objeto del contrato.

Apertura de proposiciones: tendrá lugar en la Sala de Actos del Ayuntamiento a las doce horas del primer día hábil siguiente a la fecha en que termine el plazo de admisión de proposiciones.

Si la apertura de plicas coincidiese en sábado se realizará el día siguiente hábil:

#### Modelo de proposición:

D. ....  
(nombre y apellidos de la persona física que hace la proposición) mayor de edad, de estado .....  
....., de profesión .....  
y vecino de ....., con domicilio en ....., titular del D.N.I. nº ....., en nombre propio (o en nombre de la empresa ....., según acredita con escritura de poder debidamente bastantada), manifiesta que enterado de la Resolución del Excmo. Ayuntamiento de La Laguna de contratar por concurso los "Trabajos de la formación del Inventario de Bienes, Derechos y Acciones de esta Corporación", y conociendo y aceptando el Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas, y cuantos documentos obran en el expediente de su razón, se compromete a ejecutar los expresados trabajos con sujeción estricta al indicado Pliego, y demás documentos del mismo por el precio de ..... pesetas (consignar la cantidad en letras).

Lugar de manifiesto: el Pliego de Condiciones y demás antecedentes relativos al concurso se hallarán de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Sección de Hacienda de la Secretaría General de la Corporación, durante los días hábiles contados desde la publicación del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de Canarias, hasta el día anterior a aquel en que haya de tener lugar la apertura de las plicas, desde las nueve a las trece horas.

La Laguna, a 1 de julio de 1991.- El Secretario General Hab., Domingo Hernández Yanes.

#### Otros anuncios

#### Consejería de la Presidencia

1090 ANUNCIO de 9 de julio de 1991, de la Dirección General de Justicia e Interior, relativo a notificación de expediente sancionador incoado a D. Apolonio Reyes Yanes, en ignorado paradero, por infracción a la normativa sobre el juego.- Expte. nº 224/90.

Se hace saber a D. Apolonio Reyes Yanes, con D.N.I. nº 42.152.887, que se halla en ignorado paradero, que se ha dictado Propuesta de Resolución, en el expediente sancionador incoado por la Dirección General de Justicia e Interior, Consejería de la Presidencia, con el nº 224/90, por infracción a la normativa vigente sobre el juego, proponiéndose una sanción de un millón de pesetas, al haberse comprobado que en el establecimiento bar Caddyshack, sito en Edificio Green Park, urbanización El Güincho, San Miguel, se encuentra instalada y en funcionamiento la máquina recreativa tipo "B", TF-B-644, nº modelo B-1328, nº serie A-1392, propiedad de D. Apolonio Reyes Yanes, según consta en un permiso del Gobierno Civil de Santa Cruz de Tenerife. Dicha máquina, en el momento de levantar el Acta de Infracción, se estaba explotando ilegalmente, en virtud del Decreto 254/1989, de 19 de octubre, por el que se impone a la empresa operadora nº 653, D. Apolonio Reyes Yanes, la multa de cinco millones de pesetas, y revocación del título de empresa operadora por infracción a la normativa sobre el juego.

Lo que supone infracción a los artículos 7.1, 18.1.a) y demás concordantes del Decreto 93/1988, de 31 de mayo (B.O.C. nº 83, de 1.7.88). Sancionándose como disponen los artículos 39.1, 42 y siguientes del Decreto anteriormente citado, y artículos 22 y siguientes de la Ley 6/1985, de 30 de diciembre (B.O.C.A.C. nº 158, de 31.12.85). Asimismo, se confirma el precinto cautelar efectuado a la máquina anteriormente citada, conforme a lo dispuesto en el artº. 43.3, párrafo 2º del citado Decreto 93/1988, de 31 de mayo.

De acuerdo con lo establecido en el artº. 137.1 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, se le concede un plazo de 8 días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio, para que pueda alegar cuanto considere en su defensa.

Santa Cruz de Tenerife, a 9 de julio de 1991.- El Director General de Justicia e Interior, Antonio Cruz Caballero.

**1091 ANUNCIO de 9 de julio de 1991, de la Dirección General de Justicia e Interior, relativo a notificación de expediente sancionador incoado a "Los Reyes Recreativos", titular de la empresa operadora 9584, en ignorado paradero, por infracción a la normativa sobre el juego.- Expte. nº 136/91.**

Se hace saber a Los Reyes Recreativos, titular de la empresa operadora 9584, que se halla en ignorado paradero, que se ha dictado providencia y Pliego de Cargos, en el expediente sancionador incoado por la Dirección General de Justicia e Interior, Consejería de la Presidencia, con el nº 136/91, por infracción a la normativa vigente sobre el juego, al haberse comprobado que en el establecimiento bar Colón, sito en Arona, Los Cristianos, se encuentra instalada y en funcionamiento una máquina Baby Bombo cuyos datos no se pueden señalar pues han sido borrados, tanto la serie como el número del cristal frontal, observándose, además, que la gufa no pertenece a dicha máquina, por lo que se procedió al precinto caudelar de la misma y a retirar para incorporar al expediente el Boletín de Instalación y la Gufa de Circulación que, al momento de la inspección, se hallaban incorporadas a la mencionada máquina.

Lo que supone infracción a los artículos 11, 12, 13, 30, 31, 32, 39.2º y 10º y 40.4 del Decreto 93/1988, de 31 de mayo (B.O.C. nº 83, de 1.7.88).

Sancionándose como disponen los artículos 42 y siguientes del citado Decreto 93/1988, de 31 de mayo.

Se confirma el precinto acordado sobre la mencionada máquina.

De acuerdo con lo establecido en el artº. 136.3 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, se le concede un plazo de ocho días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio, para que presente en su descargo las alegaciones que tuviera por conveniente a la defensa de su derecho.

Santa Cruz de Tenerife, a 9 de julio de 1991.-  
El Director General de Justicia e Interior, Antonio Cruz Caballero.

**1092 ANUNCIO de 10 de julio de 1991, de la Dirección General de Justicia e Interior, relativo a notificación de expediente sancionador incoado a D. Manuel Torres Gil, titular del bar Elvis, en ignorado paradero,**

**por infracción a la normativa sobre el juego.- Expte. nº 3/91.**

Se hace saber a D. Manuel Torres Gil, con D.N.I. nº 42.937.048, titular del bar Elvis, que se halla en ignorado paradero, que se ha dictado Propuesta de Resolución, en el expediente sancionador incoado por la Dirección General de Justicia e Interior, Consejería de la Presidencia, con el nº 3/91, por infracción a la normativa vigente sobre el juego, proponiéndose una sanción de cien mil pesetas, al haberse comprobado que en el bar Elvis, sito en Tacoronte, se encuentra instalada y en funcionamiento la máquina recreativa tipo "B", TF-B-1625, careciendo, al momento de la inspección, del preceptivo cartel de prohibición del juego a los menores de 18 años.

Lo que supone infracción a los artículos 31.1.f) y 40.6 del Decreto 93/1988, de 31 de mayo (B.O.C. nº 83, de 1.7.88).

Sancionándose como disponen los artículos 42 y siguientes del citado Decreto 93/1988, de 31 de mayo.

De acuerdo con lo establecido en el artº. 137.1 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, se le concede un plazo de 8 días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio, para que pueda alegar cuanto considere en su defensa.

Santa Cruz de Tenerife, a 10 de julio de 1991.-  
El Director General de Justicia e Interior, Antonio Cruz Caballero.

#### Consejería de Política Territorial

**1093 RESOLUCION de 19 de julio de 1991, de la Dirección General de Urbanismo, por la que se corrige error en la publicación del Acuerdo de la Comisión de Urbanismo y Medio Ambiente de Canarias, de 6 de junio de 1991, que denegó la aprobación definitiva del Plan Parcial El Salobre, término municipal de San Bartolomé de Tirajana (Gran Canaria).**

En ejecución de la legislación aplicable, por la presente,

## RESUELVO:

Habiéndose publicado en el Boletín Oficial de Canarias nº 92, de 12 de julio de 1991, Acuerdo de la Comisión de Urbanismo y Medio Ambiente de Canarias adoptado el 6 de junio pasado, por la que se denegaba la aprobación definitiva del Plan Parcial El Salobre, se ha detectado error en la parte enunciativa del sumario de la publicación citada, donde dice: "... por la que se deniega la aprobación definitiva del Plan Parcial El Salobre, promovido por D. José Juan Jorge, en representación de "Cerro del Sur, S.A.", y D. Rafael Guillén Pérez, en representación de "Corona Leisure, S.A.", término municipal de San Bartolomé de Tirajana..."

Debe decir: "... por la que se deniega la aprobación definitiva del Plan Parcial Residencial El Salobre, promovido por el Iltr. Ayuntamiento de San Bartolomé de Tirajana, término municipal de San Bartolomé de Tirajana..."

Las Palmas de Gran Canaria, a 19 de julio de 1991.- El Director General de Urbanismo, Francisco Montesdeoca Santana.

**1094 ANUNCIO de 18 de julio de 1991, de la Dirección General de Urbanismo, de información pública, relativo a autorización para la construcción de una vivienda unifamiliar, promovida por D. Manuel Flores González, en el Naciente, término municipal de Tegueste (Tenerife).**

Habiéndose solicitado autorización para la construcción de una vivienda unifamiliar, por D. Manuel Flores González, se somete el expediente a información pública por plazo de quince días, contados desde el día siguiente al de la publicación del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de Canarias, estando de manifiesto el mismo en la sede de esta Dirección General en Santa Cruz de Tenerife, Edificio Sovhispan, oficina 201, Centro Residencial Anaga, de 9 a 13 horas, todo ello conforme a lo prevenido en el artículo 11.2.c) de la Ley Territorial 5/1987, de 7

de abril, sobre la Ordenación Urbanística del Suelo Rústico.

Santa Cruz de Tenerife, a 18 de julio de 1991.- El Director General de Urbanismo, Francisco Montesdeoca Santana.

## Consejería de Turismo y Transportes

**1095 ANUNCIO de 10 de julio de 1991, de la Secretaría General Técnica, de información pública, relativo a subvenciones nominativas en materia de turismo y transportes, otorgadas durante el primer trimestre de 1991 por el Gobierno de Canarias y por el titular de esta Consejería por delegación facultada por Decreto 19/1991, de 21 de febrero.**

El artº. 9.c) del Decreto 18/1991, de 21 de febrero, por el que se establece el régimen general de las ayudas y subvenciones de la Comunidad Autónoma de Canarias, establece que las Consejerías competentes por razón de la materia publicarán trimestralmente en el Boletín Oficial de Canarias una relación de las subvenciones nominativas e institucionalizadas que se otorguen por el Gobierno, precisando el objeto, la cuantía y el beneficiario de la ayuda o subvención.

En cumplimiento de la citada disposición, y habiéndose otorgado por el titular de este Departamento por delegación facultada mediante Decreto 19/1991, de 21 de febrero, así como por el Gobierno durante el primer trimestre de 1991 subvenciones nominativas por razones de interés público, se relacionan a continuación las concedidas por el procedimiento establecido en los artículos 11.2 de la Ley 16/1990, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 1991, y 9 del Decreto 18/1991, de 21 de febrero, precisando el objeto, la cuantía y el beneficiario de la subvención.

Las Palmas de Gran Canaria, a 10 de julio de 1991.- El Secretario General Técnico, p.s., el Director General de Promoción Turística (Orden de 28 de junio de 1991), José A. Torrellas Martínez.

BENEFICIARIO	OBJETO DE LA SUBVENCION	CUANTIA
Ayuntamiento de La Orotava (Tenerife)	Organización de las fiestas Carnaval 1991.	1.000.000
Ayuntamiento de Telde (Gran Canaria)	Organización de las fiestas Carnaval 1991.	1.000.000
Copi Sport, S.L.	Participación de un equipo automovilístico en la Copa Fia de Rallyes 1991.	110.000.000

**1096 ANUNCIO de 15 de julio de 1991, de la Secretaría General Técnica, de información pública, relativo a subvenciones nominativas en materia de turismo y transportes, otorgadas durante el segundo trimestre de 1991 por el Gobierno de Canarias y por el titular de esta Consejería por delegación facultada por Decreto 19/1991, de 21 de febrero.**

El artº. 9.c) del Decreto 18/1991, de 21 de febrero, por el que se establece el régimen general de las ayudas y subvenciones de la Comunidad Autónoma de Canarias, establece que las Consejerías competentes por razón de la materia publicarán trimestralmente en el Boletín Oficial de Canarias una relación de las subvenciones nominativas e institucionalizadas que se otorguen por el Gobierno, precisando el objeto, la cuantía y el beneficiario de la ayuda o subvención.

En cumplimiento de la citada disposición, y habiéndose otorgado por el titular de este Departamento por delegación facultada mediante Decreto 19/1991, de 21 de febrero, así como por el Gobierno, durante el segundo trimestre de 1991 subvenciones nominativas por razones de interés público, se relacionan a continuación las concedidas por el procedimiento establecido en los artículos 11.2 de la Ley 16/1990, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 1991, y 9 del Decreto 18/1991, de 21 de febrero, precisando el objeto, la cuantía y el beneficiario de la subvención.

Las Palmas de Gran Canaria, a 15 de julio de 1991.- El Secretario General Técnico, p.s., el Director General de Promoción Turística (Orden de 28 de junio de 1991), José A. Torrellas Martínez.

BENEFICIARIO	OBJETO DE LA SUBVENCION	CUANTIA
Transportes Interurbanos de Tenerife, S.A.	Adquisición de inmovilizado material para el ejercicio de 1991, como anticipo a cuenta de la futura firma del Contrato Programa.	350.000.000
Transportes Interurbanos de Tenerife, S.A.	Adquisición de inmovilizado material para el servicio urbano de transporte de viajeros.	200.000.000
Operador Turístico Canario, S.A.	Cobertura del coste de los pasajes de conexión entre las islas capitalinas y las no capitalinas del Archipiélago para los usuarios de los circuitos "España verde" y "Madrid, capital cultural" en el ejercicio de 1990.	2.823.535
Ayuntamiento de San Juan de la Rambla (Tenerife)	Sufragar los gastos derivados de la actualización de precios de las obras de remodelación de la "Piscina de las Aguas".	3.500.000
Ayuntamiento de Puerto del Rosario (Fuerteventura)	Organización de las fiestas del Carnaval 1991.	2.000.000
Ayuntamiento de Tías (Lanzarote)	Organización "I Jornadas de Promoción Turística".	2.000.000
Institución Ferial de Tenerife	Cooperación gastos campañas promocionales en Madrid, Londres y Dusseldorf.	3.000.000
Federación de Empresarios de Hostelería y Turismo	Cooperación gastos "I Congreso Regional de Turismo de Canarias".	3.500.000
Agrupación Turística zona Playa de Las Américas	Cooperación gastos de producción material de promoción turística.	1.980.000
Orquesta Sinfónica de Tenerife	Cooperación gastos de participación en un concierto extraordinario dentro de los actos de FITUR-91.	2.000.000

BENEFICIARIO	OBJETO DE LA SUBVENCION	CUANTIA
Asociación Coro del Conservatorio de Música de Las Palmas	Cooperación gastos de traslado del Coro a Polonia para una gira de conciertos.	750.000
Coral Polifónica de Santa Cruz de Tenerife	Cooperación en los gastos de traslado de la Coral a distintas ciudades de la Península y extranjero.	750.000
Claret Club de Baloncesto	Convenio de colaboración para llevar la denominación "Gran Canaria".	7.000.000
Club de Voleibol Calvo Sotelo	Convenio de colaboración para cooperación gastos participación "Copa de S.M. el Rey".	3.000.000
Ayuntamiento de Tías (Lanzarote)	Organización cursos de perfeccionamiento profesional en el centro El Fondeadero.	5.000.000
Pedro Tejera Reyes	Organización curso preparatorio título T.E.A.T. en la Escuela de Turismo de Las Palmas.	900.000
Asociación Provincial de Agencias de Viajes de Santa Cruz de Tenerife	Organización Curso Superior de Planificación, Organización, Dirección y Control de Agencias de Viajes.	1.925.000
Colectivo de Informadores Turísticos de Gran Canaria	Organización de diversos cursos de perfeccionamiento profesional de idiomas.	2.000.000
Complejo Insular de Museos y Centros de Santa Cruz de Tenerife	Cooperación económica en los gastos de desplazamiento, alojamiento y manutención del equipo científico encargado del estudio preliminar de las pirámides de Güímar e Icod de los Vinos.	1.212.000
Sindicato de Trabajadores de la Enseñanza de Canarias	Cooperación económica en los gastos de organización de la campaña de "Revalorización social del trabajo docente".	1.000.000
Ayuntamiento de El Tanque (Tenerife)	Ejecución de las obras de construcción del centro cultural de El Tanque Bajo.	3.637.064
Ayuntamiento de El Sauzal (Tenerife)	Ejecución de las obras de finalización del Mirador de los Lavaderos.	15.000.000
Ayuntamiento de Tazacorte (La Palma)	Ejecución de las obras de puesta en funcionamiento de la piscina del Puerto.	16.601.323
Ayuntamiento de San Miguel de Abona (Tenerife)	Ejecución de las obras de construcción del paseo ajardinado y mirador en la parte naciente de la ermita del Barrio del Frontón.	9.562.232
Ayuntamiento de Agüimes (Gran Canaria)	Ejecución de las obras de finalización de la Avenida Marítima de Arinaga.	22.884.851
Ayuntamiento de Tegueste (Tenerife)	Ejecución de las obras de construcción de la cancha polideportiva del Pozuelo.	14.601.898

BENEFICIARIO	OBJETO DE LA SUBVENCION	CUANTIA
Institución Ferial de Canarias	Realización de un curso de perfeccionamiento profesional para directivos de empresas turísticas de "Food & Beverage Management".	1.500.000
Instituto Técnico de Estudios Turísticos de Tenerife	Realización de un curso preparatorio para la prueba de evaluación final para la obtención del título de T.E.A.T.	430.000
Asociación Ibero-Americana para el Desarrollo y Comercialización de las Artesanías	Cooperación económica en los gastos de organización de las "Primeras Jornadas de Artesanía, Turismo y Medio Ambiente".	2.000.000
Rock and Roy, S.L.	Colaboración económica en los gastos de organización del torneo de tenis "Tenerife Tennis Classic".	20.000.000
Ayuntamiento de San Bartolomé de Tirajana (Gran Canaria)	Colaboración en los gastos ocasionados con motivo de la celebración del Carnaval de Maspalomas.	2.500.000
Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife	Colaboración en los gastos ocasionados con motivo de la celebración del Carnaval 1991.	9.000.000
Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria	Colaboración en los gastos ocasionados con motivo de la celebración del Carnaval 1991.	9.000.000

---

BOLETIN OFICIAL DE CANARIAS

---



# BOLETIN OFICIAL DE CANARIAS

Franqueo  
Concertado  
38/22

**POR AVION**

Imprime: Imprenta Bonnet, S.L.